

## GREGORIO TORRES QUINTERO

Nació en Colima, Col., el 25 de mayo de 1866. Murió en México, D. F., el 28 de enero de 1934.

Maestro, historiador, cuentista. Su labor principal la desarrolló dentro de la esfera pedagógica, mas también dejó testimonios importantes de su interés por la historia, a cuyas palpitaciones estuvo siempre alerta. Literato estimable, volcó su afición en los cuentos.

Es autor de *La Patria Mexicana* y de numerosas obras sobre educación e historia. Es notable su sistema onomatopéyico para la enseñanza de la escritura y lectura, que ejerció honda influencia en la enseñanza. Algunas de sus obras son: *Cuentos colimotes* (1931); *Descripciones, cuentos y sucedidos* (1931); *México hacia el fin del Virreinato Español. Antecedentes sociológicos del Pueblo Mexicano* (1921); *Mitos aztecas*; *Leyendas aztecas*, *El lector infantil mexicano*; *Enciclopedia mexicana*, *Familia de Héroes*, y otros más.

Acerca de este pedagogo e historiador, véase: Fidel Delgado Casillas, "Gregorio Torres Quintero", en *BBSHCP*, No. 145. Suplemento, 20 noviembre, 1958, p. 1, 3; Roberto Cárdenas Merín, "Gregorio Torres Quintero", *El Nacional*. Suplemento 26 de junio 1966, p. 7; "Gregorio Torres Quintero. Su ficha biográfica", en *Novedades, México en la Cultura*, 5 junio 1966, p. 7 y en la p. 8 del mismo suplemento. "Gregorio Torres Quintero. Interpretación económica de la sociedad colonial"; Matilde Gómez Cárdenas, "Torres Quintero Intimo". *Novedades, México en la Cultura*, 12 junio 1966. En el suplemento apareció posteriormente otro trabajo acerca de este escritor.

Fuente: Gregorio Torres Quintero. *México hacia el fin del Virreinato Español. Antecedentes sociológicos del Pueblo Mexicano*. México, Librería de la Vda. de Ch. Bouret, 1921 157 p. ils. p. 75-78.

### LA INDUSTRIA Y EL COMERCIO EN NUEVA ESPAÑA

"La Nueva España es agricultora solamente, dice Abad y Queipo, con tan poco industria, que no basta a vestir y calzar un tercio de sus habitantes."

Esa industria tan mezquina que no podía vestir ni calzar al tercio de los habitantes, si no hubiera sido abatida, habría sido capaz de un desarrollo considerable que hubiera podido ser el pie de nuestra suspirada industria nacional. Pero el interés

de la Metrópoli no estaba fincado aquí, sino en ella misma. En este concepto, todo debía ser traído de España. De allí que se dijese siempre: vinagre de Castilla, aguardiente de Castilla, jabón de Castilla, aceite de Castilla, cera de Castilla, etc. Hasta llegó a decirse: "Marido, vino y breña, de España."

Llegaron a fabricar en Puebla magníficas sedas y terciopelos con la seda hilada traída de Filipinas, y hasta se exportaron con buen éxito al Perú. Pero como con esa industria se perjudicaba el comercio de la Madre Patria, hubo de sofocarse a petición de los peninsulares, consiguiéndose, además, el mandato de destruir los gusanos y moreras que ya abundaban en el país.

En general, sólo se permitía la industria de telas corrientes de algodón y lana para vestir al pueblo.

Aun la agricultura sólo era permitida en aquello que no lesionaba los intereses de la Metrópoli, no dejándose al suelo nacional producir libremente todo aquello de que era capaz en cantidad y variedad.

Hasta la minería, fuente de riqueza tan amada de los españoles europeos, tenía la traba inconcebible del estanco del azogue, metal tan necesario para la extracción de la plata. Sólo el gobierno podía importarlo y venderlo. Había oficiales que vigilaban las transacciones. Y como aquéllos eran tiempos de guerra y piraterías, no siempre llegaban barcos trayendo el metal industrial referido o se importaban en cantidad insuficiente, dando esto por resultado que en las minas se acumulaba en enormes cantidades el mineral sin beneficiar o se suspendían las labores con graves perjuicios para mineros y trabajadores.

Este sistema de monopolio y prohibición era el que regía igualmente en lo tocante al comercio.

España seguía el principio de investirse del derecho de comerciar exclusivamente con sus colonias, a las que convertía en centros de explotación. Y este principio lo estrechó aún más prohibiendo que sus propias colonias comerciasen unas con otras. El único comercio que conservó Nueva España, bastante restringido al fin, fue el que hacía con Filipinas mediante los galeones y naos que del oriente venían cargados de sedas, joyas y objetos de lujo. Pero es probable que gran parte de estos objetos sólo pasaban de tránsito por nuestro suelo. Al Perú se le permitía comprar algo de esas mercancías en Acapulco con pesos de allá, que adquirieron gran circulación en Nueva España y que fueron llamados peruleros.

Pero no siempre tuvo España un surtido completo de mer-

cancias y manufacturas para abastecer sus dominios. Su industria decayó mucho al verse inundada con los tesoros americanos. Se tenían metales preciosos que como tributos le enviaban las colonias para mantener su prestigio en Europa y guerrear, ¿para qué tomarse el trabajo de erigir fábricas?

Fue preciso, pues, echar mano de la producción industrial de otras naciones. España compraba a las naciones extranjeras; y aquellas mercancías, pasando de mano en mano, llegaban muy caras a Nueva España.

Y si es verdad que había prohibición de comerciar con el extranjero, esto no se cumplió con exactitud, pues por un lado, los navíos mercantiles y aun piratas extranjeros hacían el contrabando, y por otro, muchos comerciantes españoles europeos, desprovistos de capital, prestaban su nombre a las firmas extranjeras; y así venían al país mercancías que no eran españolas.

Pero aún este comercio estaba en muy pocas manos. Abad y Queipo dice que ejercían el monopolio del comercio doce o catorce casas de Nueva España "que solas cargaban en la feria de Jalapa con el importe de cada flota, lo vendían a su grado y acumulaban el dinero para entregarlo junto, a la flota inmediata".

Los diputados americanos en las Cortes de España iniciaron la proposición de romper las cadenas que tenían atado al comercio.

Pero el Real Tribunal del Consulado salió a la defensa del sistema prohibitivo, diciendo en 1811:

"El Real Consulado de México demuestra que el comercio libre de las Américas con la Europa y el Asia, hiere el derecho público, insulta los empeños del trono español, pervierte la noción preliminar del sistema ultramarino, destituye a la Madre Patria de sus prerrogativas, esperanzas, riqueza, subsistencia, fisco y poder, ofende a los progresos, costumbres, sentimientos y quietud de aquellas posesiones afortunadas y las precipita en la división por el abismo de la anarquía."

¡Estaba visto que el régimen colonial sólo podía transformarse mediante la fuerza de la revolución!

He aquí unos datos numéricos que el propio Consulado consigna en 1811:

"Esta grande región, centro de la tolerancia religiosa, política y civil, había llegado a una prosperidad muy notable en la posesión española que es necesario describir para confusión de la ignorancia orgullosa o maligna; su población estaba en

más que el doble (que cuando conquistada); la agricultura valía cada año 30 millones de pesos, 25 la minería, el comercio exterior 50 en importación y exportación, 30 el ingreso de las rentas reales y municipales, las manufacturas 6, y 12 los proventos eclesiásticos; pero esta brillante prosperidad era hija de la moderación de las instituciones, de la prudencia del gobierno y de la sensatez española; pero esta misma opulencia pingüe, asociada a la torpeza y perversidad del pueblo, al desafecto de los criollos, a la incapacidad de las autoridades y al descubrimiento de los europeos americanos, atraía por su orden natural sobre este dichoso suelo, los proyectos de la ambición y de la perfidia que había de destruir de un solo golpe la obra de tres siglos en el primer descuido de la nación fundadora.”